DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 4 de Noviembre de 2004

Número 213

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno de Ávila . . . .1 y 2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . .2 a 4

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . . .4 a 7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . .7 a 9

Diversos Ayuntamientos . . . . . .9 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de 1ª Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.037/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSE LUIS FERNÁNDEZ URCEIRA, cuyo último domicilio conocido fue en C. CERQUITO, 4, de PORRINO (O) (PONTEVEDRA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-549/04 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

– o0o –

Número 4.031/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOHB RICHARD GUTIÉRREZ POTAVISQUE, cuyo último domicilio conocido fue en C. BRETON, N°161-1 BARRIO DEL PILAR, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-624/04 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i y 26h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,00 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.016/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO DE HACIENDA

SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA DE ÁVILA

Notificación del Servicio Territorial de Hacienda de la Junta de Castilla y León en Ávila, a D. FERNANDO MONTERO BLANCO concediendo Trámite de Audiencia en el expediente de Responsabilidad Subsidiaria por impago de deudas de la Sociedad COPROM 98 S.L., C.I.F n° B-05153945 y domicilio en Urbanización la Canaleja ,9 - 05122 NAVATALGORDO (ÁVILA).

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por este Servicio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la concesión del Trámite de Audiencia en el expediente de Responsabilidad Subsidiaria.

Por el presente anuncio se cita al interesado para ser notificado por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Para el conocimiento- íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición, en la Sección de Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de Ávila, sito en c/ Pasaje del Cister, n° 1.

Ávila, a 26 de Octubre de 2004

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, *Mª José Hernández Gómez*.

Número 3.991/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento

Comisión Territorial de Urbanismo

La Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila, en sesión celebrada el 30 de Septiembre de 2004 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPTE: PTO. 52/02 de rectificación de error padecido por el Ayuntamiento de CARDEÑOSA en planos n° 2 y 3 de las Normas Urbanísticas Municipales de CARDEÑOSA (ÁVILA).

TOMAR CONOCIMIENTO, la rectificación de error padecido por el Ayuntamiento de CARDEÑOSA en planos n° 2 y 3 de las Normas Urbanísticas Municipales de CARDEÑOSA (ÁVILA) al amparo del art 105.2 de la ley 30/92 de 26 de noviembre.

De conformidad con lo previsto en el art. 138.4 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el art. 115.1 de la Ley 4/99 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común contra este acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Fomento en el plazo de una mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación en su caso, o a que se produzca la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente acuerdo.

Ávila, 20 de octubre de 2004

El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo, *Francisco Javier Machado Sánchez.*

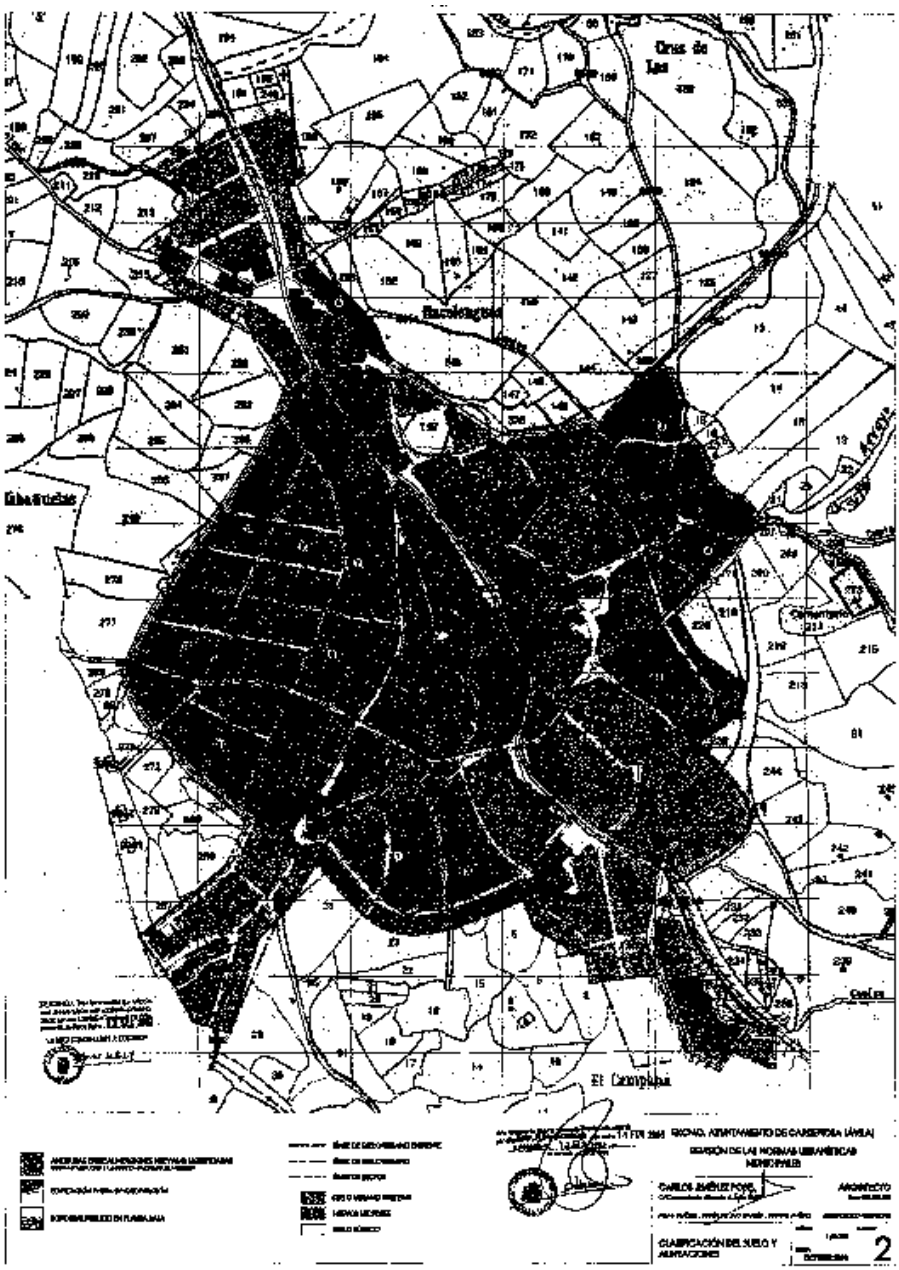

Cruz de Las
Hacienguas
Cabañuelas
Ajarrauda
Cementerio
Arroyo
Cerrito
El Campana
CLASIFICACIÓN DEL SUELO
SUELO URBANO
LÍMITE DE SECTORES
TIPOLOGÍAS
A - NÚCLEO CENTRAL CONSOLIDADO
B - EDIFICACIÓN EN MANZANA CERRADA
C - EDIFICACIÓN EN HILERA, PAREADA O AISLADA
D - EDIFICACIÓN CON VARIEDAD TIPOLÓGICA
E - EDIFICACIÓN EN VIVIENDA UNIFAMILIAR O COLECTIVA
F - EDIFICACIÓN EN VIVIENDA AISLADA
G - EDIFICACIÓN EN MANZANA COMPACTA
H - EDIFICACIÓN SINGULAR
EQUIPAMIENTO
ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
EQUIPAMIENTO
E EDUCATIVO
D DEPORTIVO
I ADMINISTRATIVO
S SOCIO-CULTURAL
R RELIGIOSO
C COMERCIAL
A ASISTENCIAL SANITARIO
O OCIO-ESPARCIMIENTO
PROTECCIÓN
PROTECCIÓN INTEGRAL
PROTECCIÓN TIPOLÓGICA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA (ÁVILA)
REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES
CARLOS JIMÉNEZ POSE
ARQUITECTO
NÚCLEO URBANO
CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y USOS
1/2.000
OCTUBRE 2003
3

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 4.028/04

ECMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2004, acordó modificar el Reglamento de Organización y Procedimiento del Organismo Autónomo de Recaudación, con la adición del art. 140 denominado "Importes mínimos de gestión de tributos e ingresos de Derecho Público y baja anual de valores de pequeña cuantía".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, pudiéndose presentar reclamaciones y sugerencias en el plazo de treinta días hábiles, en los Registro de Entrada de la Diputación Provincial de Ávila y en el Organismo Autónomo de Recaudación.

Los acuerdos del Consejo Rector del O.A.R., del día 22 de octubre y del Pleno de la Diputación de 25 de octubre, se encuentran expuestos en los respectivos tablones de anuncios contados en los actos correspondientes, pudiéndose observar el expediente en la Secretaría del O.A.R., sita en Pz. del Mercado Chico, n° 4, de Ávila.

Ávila, 26 de octubre de 2004

El Presidente, *Agustín González González*

– o0o –

Número 4.029/04

ECMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada el 25 de octubre de 2004, acordó aceptar las delegaciones:

A) En vía ejecutiva:

• Ayuntamiento de Mingorría, respecto al I.B.I., I.A.E., I.V.T.M. y Tasas, que no han sido recaudados por el O.A.R. en vía voluntaria (ejercicios anteriores a 2003).

B) De recursos aperiódicos:

• Santa Cruz del Valle, en cuanto a la recaudación tanto voluntaria y ejecutiva de multas y sanciones, así como los derivados de actos administrativos y ejecución subsidiaria.

Las nuevas delegaciones suponen la aceptación de la ordenanza de la tasa reguladora de los servicios de recaudación, así como el Reglamento de Organización y Procedimiento del Organismo Autónomo de Recaudación.

Las competencias que se delegan tienen el contenido y alcance ofrecido por la Diputación de Ávila, a través del O.A.R.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ávila, 26 de octubre de 2004

El Presidente, *Agustín González González*

– o0o –

Número 4.056/04

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: varios expedientes que se identifican con los siguientes números:

204/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia)

209/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia)

211/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia)

213/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia)

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: varias obras que se describen como sigue:

- "Rehabilitación de la muralla del castillo de b. Álvaro de Luna en el municipio de Arenas de San Pedro", incluida en el POL, Objetivo 1, 2000-2006 (Reserva Eficacia), con la denominación "N° 204.- Arenas de San Pedro.- Rehabilitación Castillo". Expediente 204/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia)

- "N° 209.- Casavieja.- Acondicionamiento Carretera Fuente Helecho (Área Recreativa), 2° Fase", incluida en el POL, Objetivo 1, 2000-2006 (Reserva Eficacia). Expediente 209/20002006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia)

- "N° 211.- El Mirón.- Recuperación y puesta en valor del Castillo, 2° Fase", incluida en el POL, Objetivo 1, 2000-2006 (Reserva Eficacia). Expediente 211/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia)

- "Mejora del sistema de abastecimiento Red de distribución y depósito Navalperal de Pinares (Ávila)", incluida en el POL, Objetivo 1, 2000-2006 (Reserva Eficacia) con la denominación "N° 213.- Navalperal de Pinares.- Abastecimiento de agua y reparación depósito". Expediente 213/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia)

b) Lugar de ejecución:

204/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia): Arenas de San Pedro

209/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia): Casavieja

211/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia): El Mirón

213/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia): Navalperal de Pinares

c) Plazo de ejecución:

204/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia): 6 meses

209/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia): 3 meses

211/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia): 4 meses

213/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia): 2 meses

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. Importe total:

204/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia): 60.102 euros, IVA incluido

209/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia): 60.102 euros, IVA incluido

211/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia): 60.102 euros, IVA incluido

213/2000-2006 (POL 2000-2006 Reserva Eficacia): 60.223,48 euros, IVA incluido

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357102

e) Telefax: 920-357150.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

- Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 22 de noviembre de 2004

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2004, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 24 de noviembre.

e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 29 de octubre de 2004

El Presidente del área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. (P.D. 09-07-03)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4007/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, n° 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, n° 1, 05001 Ávila, consignando n° de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Igualmente podrá proceder al abono de su importe, con una reducción del 30%, si se hace efectivo antes de que se dicte resolución sancionadora, acudiendo para ello a la Tesorería Municipal, C/ Esteban Domingo, 2 - 05001 Ávila, o mediante transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el n°. 20940047710047102443 presentando esta notificación o indicar n°. de boletín y expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, siempre y cuando proceda conforme al art. 67 del R.D.L 339/1990 anteriormente citado, modificado por ley 19/2001 y ello llevará consigo la terminación del procedimiento, una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, salvo la suspensión del permiso o licencia para conducir (art. 8.2 del R.D. 1398/1993 de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora y art. 12.2 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Ávila, a 22 de Octubre de 2004

El Tte. Alcalde Delegado de Trafico, *Felix Olmedo Rodríguez.*

(Multas) Resolución 19 Junio 2003

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

1356/INICIACIÓN B.O.P.

22 OCTUBRE 2004

N°Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
50903	ALVAREZ GARCIA LUIS	70803456A	AVILA	06/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
51222	ARRIBAS VILLANUEVA GUILLERM	06487284L	AVILA	28/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
51143	BALLESTERO RODEROS M. AMPARO	13684473W	AVILA	22/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
50853	BARRIO DAVILA ANTONIO	03462275Q	SEGOVIA	02/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
50719	BIEDMA CALVO JUAN CARLOS	06553022T	AVILA	24/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
51210	BLAZQUEZ JIMENEZ JOSE	06543385T	AVILA	27/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
50803	CASTILLO DEL MUÑOZ ALMUDENA	06559214M	AVILA	29/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
51203	CONSTRUCCIONES REFORMAS,VELA	B05154257	AVILA	27/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
51263	CORTES CENIZO BIENVENIDO	07858218S	AVILA	30/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
50824	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	12:03:04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
51237	ENAMORADO,NAVAS,JESUS	70794057B	AVILA	29/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
51219	ESCRIBANO VALERO FERNANDO	02133065E	AVILA	28/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
50301	FOLTAV MARIUSK	X3200559V	MOSTOLES	01/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
51255	GABOR LUCIENTIU PAUL	X3410306G	AVILA	30/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
50714	GARCIA FONSECA MIGUEL ANGEL	07845030Y	AVILA	23/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
51159	GARCIA HERNANDEZ RAMON	06522023M	AVILA	23/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
50915	GARCINUÑO GONZALEZ CARMELO	06443828X	AVILA	07/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
50724	GOMEZ JIMENEZ, ARACELI	06563612X	AVILA	13:52:31	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
51198	GOMEZ,DIAZ,GABRIEL	06536164R	AVILA	26/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
50989	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RESTIT	06505742P	AVILA	13/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
51235	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RESTIT	06505742P	AVILA	29/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
51207	HERNANDEZ JIMENEZ MIGUEL ANGE	06508177M	AVILA	27/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
51211	HERRAEZ,JIMENEZ,M. LUISA	06569098E	AVILA	28/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
50804	HURTADO,BERRON,CRISANTO	06537114P	AVILA	29/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
51249	JIMENEZ SANCHEZ CARLOS	06507768X	AVILA	30/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
50921	KELVIN YAELLY DE LEON NOVOA	X2911540Q	AVILA	09/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00

N°Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
50994	LOBATO SALAZAR MARIA JESUS	06550385P	AVILA	09/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
50756	LOPEZ,LOPEZ,JOSE LUIS	06525388N	AVILA	23/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 43 O.	92,00
50781	MADRUGA RAEL BLAS ALBERTO	06549097P	AVILA	27/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
227647	MARTIN LOPEZ, MARIA DEL PILAR	00501500C	AVILA	18/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
51205	MARTIN MARTIN ISAIAS	06531708F	AVILA	27/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
50682	MARTIN,VINUESA,LUCIA	06565676G	AVILA	22/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
50702	MARTIN,VINUESA,LUCIA	06565676G	AVILA	23/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
50634	MAYORAL ENCABO MARIA BEGOÑA	50173978F	AVILA	18/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
50891	MONTERO CONDE PURIFICACION	06367208A	AVILA	05/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
50918	MONTERO JIMENEZ ANTONIA	07794213L	AVILA	07/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
50974	MULAS HERNANDEZ, ALFREDO	07796464Q	AVILA	12/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
51236	MUÑOZ,GAVILAN,FATIMA	06563690W	AVILA	29/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
51496	NIEVES JIMENEZ ELOY	06563299W	AVILA	07/07/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
50904	NUÑEZ MANGAS MARIA YOLANDA	06553118G	AVILA	06/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
51259	PALACIOS GONZALEZ RIVERA JAIME	06551456K	AVILA	30/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
50939	PATON ORTEGA M. YOLANDA	05248793C	MADRID	10/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.3	100,00
50746	PEREZ MARTIN, CARLOS	51952448W	AVILA	24/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
50999	PEREZ QUIROS M. GLORIA	158113	AVILA	14/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
51270	PEREZ VALLECILLOS, MARTA	44298248Y	GRANADA	31/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
51181	PIETRZAK,,JERZY PIOTR	X1201374S	AVILA	25/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
50695	RODRIGUEZ,PASCUAL,LUIS	03415443N	AVILA	23/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
50783	ROMERO BERMEJO, JOSE MANUEL	08741712Q	MADRID	27/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
50878	RUBIO JIMENEZ ANGELA MARIA	06546540N	AVILA	04/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
51125	SIMON CHOYA, RICARDO	92979773Q	VALLADOLID	21/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
50778	VAZQUEZ GIL, FRANCISCO	06577502P	MADRID	27/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00

Número 4.003/04

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

ANUNCIO

Presupuesto Ejercicio del Año 2004

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al publico a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2004

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n° 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Pozanco 25 de octubre de 2004

El Alcalde *Armando Sánchez Grande*.

– o0o –

Número 4.004/04

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

ANUNCIO

SUBASTA DE PASTOS MUNICIPALES 2005

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 21/10/04, el pliego de condiciones

regulador de la subasta para aprovechamiento a cambio de renta de los pastos de titularidad municipal durante el año 2005, el mismo se expone al público por plazo de ocho días hábiles al objeto de examen y presentación de reclamaciones y alegaciones (plazo que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP). De conformidad con el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781 / 1986, se convoca simultáneamente subasta, aplazándose ésta en caso de que se formulen reclamaciones frente al pliego.

OBJETO: subasta para la enajenación, a cambio de renta, del aprovechamiento de pastos en los prados de titularidad municipal denominados: Dehesa Boyal, Jaramillo, Banvieja, Molinillo, Valsordo y Balsón de Arriba.

FORMA DE SUBASTA: se realizará, por el tradicional sistema de pujas a la llana, con adjudicación del aprovechamiento al mejor postor en la puja de cada prado.

FECHA Y LUGAR: se celebrará en la Casa Consistorial el día 16 de diciembre de 2004, a las 10:30 horas

TIPO DE LICITACIÓN Y DURACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:

PRADO	TIPO MÍNIMO	DURACIÓN HASTA
Dehesa Boyal	5.200,00 €	31/12/05
Jaramillo	72,00 €	30/06/05
Banvieja	72,00 €	30/06/05
Molinillo y Valsordo	62,00 €	30/06/05
Balsón de Arriba	10,00 €	30/06/05

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: El pliego de condiciones se encuentra, para su consulta y conocimiento a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sanvadiós a 25 de octubre de 2004

La Alcaldesa, *María Belén Hernández Jiménez.*

– o0o –

Número 4.005/04

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta entidad para el presente ejercicio 2004, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 7 de Octubre de 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el articulo 151.1 de la Ley 39/88 citada , y por los motivos taxativamente enumerados en el numero 2 de dicho articulo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villar de Corneja a 21 de Octubre de 2004

La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollán.*

– o0o –

Número 4.006/04

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros (Ávila), en sesión celebrada el 27 de octubre de 2004, ha acordado la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales, y la apertura de un periodo de información pública durante un mes desde el día siguiente a la publicación del último de los anuncios insertados en el Boletín Oficial de Castilla y León, de la Provincia y el Diario de Ávila. Durante el citado periodo, los interesados podrán consultar el expediente completo en las oficinas municipales, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, a los efectos de presentar alegaciones, sugerencias, informes o documentos complementarios de cualquier tipo.

Además por el citado acuerdo se suspende hasta la aprobación definitiva del instrumento, con el límite máximo establecido en el art. 53.2 de la ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León el otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los apartados

a), b), c) y j) del art. 97.1 de la ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, en aquellas áreas que NO pertenecen a los suelos urbanos consolidados ;n donde son de aplicación directa las ordenanzas que mantienen los mismos parámetros urbanísticos que los vigentes a fecha, y cuya relación obra en el informe emitido por el director del equipo redactor de las Normas, y en los términos establecidos en el art. 53 de la citada ley.

Cebreros a 28 de Octubre de 2004

La Alcaldesa, *Mª del Pilar García González.*

– o0o –

Número 4.011/04

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-41986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de Septiembre de 2004, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2004, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición, se hace constar el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Cap.	Denominación	Euros
1.-	Impuestos directos,	33.550,00
2.-	Impuestos indirectos,	9.485,00
3.-	Tasas y otros ingresos,	28.870,00
4.-	Transferencias corrientes,	72.382,00
5.-	Ingresos patrimoniales,	41.619,63
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
7.-	Transferencias de Capital,	300.563,00
	TOTAL INGRESOS	486.469,63

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Cap.	Denominación	Euros
1.-	Gastos de personal,	62.035,63
2.-	Gastos de bienes corrientes y servicios,	103.408,00
4.-	Transferencias corrientes,	1.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
6.-	Inversiones reales,	320.026,00
	TOTAL GASTOS	486.469,63

Plantilla de personal aprobada juntamente con el Presupuesto:

a) Personal funcionario:

1. Con habilitación nacional:

1.1 Secretario-Interventor: 1

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los Municipios de Sinlabajos, Villanueva del Aceral y Donvidas.

Según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la citada Ley 39/88, contra referida aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas de dicha jurisdicción

Aldeaseca, 25 de Octubre de 2004

El Alcalde Presidente, *Jesus J. Izquierdo Callejo.*

– o0o –

Número 4.012/04

AYUNTAMIENTO DE MUÑOTELLO

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PUBLICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y CONVOCATORIA SIMULTÁNEA DE SUBASTA URGENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA CASA RURAL"

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General c) Número de expediente: 1/2004

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de "rehabilitación edificio para

Casa Rural" con sujeción al Pliego de Condiciones Económico Administrativas aprobado por el Ayuntamiento en fecha 19 de octubre de 2004.

b) Plazo de ejecución : Las obras habrán de realizarse en su totalidad en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se extienda el acta de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 103.148,81 euros

5. Garantías.

Provisional: La provisional se fija en 2.062,98 euros y la definitiva en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento

b) Domicilio: Calle Iglesia n° 17.

c) Localidad y código postal: Muñotello- 05560

d) Teléfono: 920 23 01 11

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: durante los trece (13) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Condiciones Particulares.

c) Lugar de presentación:, Ayuntamiento

1. Entidad: Secretaria, en horario de 9,00 a 14,00 horas

2. Domicilio: Calle Iglesia n° 17

3. Localidad y código postal: Muñotello (Ávila)-05560

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento

b) Domicilio: Calle Iglesia n° 17

c) Localidad y código postal: Muñotello -05560

d) Fecha :Día siguiente hábil en que termine su presentación, a las trece (13) horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

9. Gastos de anuncios :

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo, serán de cuenta del adjudicatario.

10. Modelo de proposición.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D ..... domiciliado en ..... C.P ....calle o plaza ....., n° ..... con D.N.I. n° ..... expedido en fecha ..... actuando en nombre propio o representación de ....., como acredito con el poder bastanteado que acompaño; enterado del proyecto, presupuesto y pliego de cláusulas que han de regir para la adjudicación en pública subasta urgente, mediante procedimiento abierto, de las obras de "Rehabilitación edificio para Casa Rural", anunciado por el Ayuntamiento de Muñotello (Ávila) en el Boletín Oficial de la Provincia n°..... de fecha ....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizarlas por el precio de ..... euros (en letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y al PLiego de Cláusulas Administrativas, que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Muñotello, a 26 de Octubre de 2004

El Alcalde, *David Martín Jiménez.*

– o0o –

Número 3.923/04

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

EDICTO

Por DON FRANCISCO GUERRA HERRERO, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la Actividad o Instalación de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO, situado en PASTOS COMUNALES, de este Término Municipal.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

A tal efecto se abre un periodo de VEINTE DÍAS de Exposición Pública del citado expediente, contados al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose consulta el expediente en las Oficinas Municipales, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La Adrada a 5 de Octubre de 2004

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

– o0o –

Número 3.928/04

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL BERROCAL

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Maria del Berrocal en sesión celebrada el día 07 de Octubre de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

Admitir a trámite y aprobar inicialmente la 5a Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de conformidad con el proyecto técnico presentado por D. Rufino Diaz Diaz.

Lo que se hace público para general conocimiento en base a lo establecido en el Art 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León y el Art 155.2 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Urbanístico de Castilla y León abriéndose un periodo de información pública por el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín, pudiendo consultarse los documentos correspondientes y presentar las alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas, en la Secretaria del Ayuntamiento, de lunes a viernes.

Santa Maria del Berrocal a 11 de Octubre de 2004

El Alcalde Presidente, *Jesús Maria Montero Rodríguez*.

Número 3.959/04

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

ESTUDIO DE DETALLE PRADOLLANO II
TRÁMITE DE APROBACIÓN INICIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle "Pradollano II".

Dicho proyecto ha sido promovido por MERIDIN 8 CEL, S.L., y redactado por Don Pedro Avellanas Oar.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. A tal efecto se abre un periodo de UN MES de exposición pública del citado proyecto en el B.O.P., B.O.C. y L. y Diario de Ávila, pudiéndose consultar el expediente en las Oficinas Municipales de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La Adrada a 18 de Octubre de 2004

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

– o0o –

Número 4.013/04

AYUNTAMIENTO DE MUÑOTELLO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2° del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se adjunta, resumido por Capítulos dicho Presupuesto. 2004

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos Directos.	11.164,10
2	Impuestos Indirectos.	7.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	21.912,66
4	Transferencias Corrientes.	18.253,23
5	Ingresos Patrimoniales.	41.452,63
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de Capital.	23.264,50
9	Pasivos Financieros.	48.080,97
	TOTAL INGRESOS	171.128,09

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal.	13.763,58
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	41.103,51
3	Gastos Financieros.	90,15
4	Transferencias Corrientes.	2.952,47
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	113.218,38
	TOTAL GASTOS	171.128,09

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario- Interventor, una plaza, agrupada a Amavida y Poveda

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Muñotello a 26 de Octubre de 2004

El Alcalde, *David Martín Jimenez.*

– o0o –

Número 4.015/04

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

ANUNCIO

Aprobado inicialmente. por el Pleno de este Ayuntamiento. en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2004. el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2004. se encuentra expuesto al público. en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a los efectos de posibles reclamaciones. que resumido por Capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap	Denominación	Euros
1°.-	Impuestos Directos	15.509,00
2°.-	Impuestos Indirectos	4.008,00
3°.-	Tasa y otros ingresos	8.300,00
4°.-	Transferencias corrientes	32.677,00
5°.- Ingresos Patrimoniales		531.00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7°.- Transferencias de capital		78.620.00
	TOTAL INGRESOS	139.645.00

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap	Denominación	Euros
1º.-	Gastos de personal	28.520.00
2º.-	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.813.00
3º.-	Gastos financieros	1.900.00
4º.-	Transferencias corrientes	160.00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6º.-	Inversiones reales	83.141.00
7º.-	Transferencias de capital	900.00
9º.-	Pasivos financieros	4.211,00
	TOTAL GASTOS	139.645,00

En caso de que no se presentara ninguna reclamación. éste se elevará a definitivo sin necesidad de posterior acuerdo. por lo que. de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88. una vez transcurrido el período de exposición pública. si no se hubieren presentado reclamaciones. los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Cillán, a 19 de Octubre de 2004

El Alcalde, *llegible*.

– o0o –

Número 4.022/04

AYUNTAMIENTO DE BARCO DE ÁVILA

ANUNCIO

CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de Octubre de 2004, y conforme lo determinado en la Base 4a de la convocatoria, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de celebración del primer ejercicio.

Primero.- Se aprueba la lista definitiva de aspirantes, al no haberse presentado reclamaciones.

ADMITIDOS

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	70.797.808	BLAZQUEZ MARTIN, ALEJANDRO
2	08.103.883	CAMPO SANCHEZ, JOSE CARLOS
3	06.551.533	CASADO JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER
4	08.113.108	CASTILLA MARTIN, RUBEN
5	06.552.842	DOMINGUEZ MATEOS, RAFAEL
6	70.794.195	MARCOS GARCIA, MILLAN
7	05.223.705	PICAPIEDRA IGLESIAS, FRANC. JAVIER
8	70.806.018	SANCHEZ MARTIN, FERNANDO
9	70.797.734	SANCHEZ PICAZO, FERNANDO

Segundo.- Fijar como fecha de celebración del concurso oposición el día 10 de diciembre de 2004, viernes, a las 10,00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle del Arco nº 2.

Contra el Decreto de la Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila en el plazo de dos meses. Ambos plazos contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Barco de Ávila, a 25 de octubre de 2004.

El Alcalde, *llegible*

– o0o –

Número 4.023/04

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2004, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos Directos.	21.000,00
2	Impuestos Indirectos.	2.572,07
3	Tasas y Otros Ingresos.	16.322,02
4	Transferencias Corrientes.	30.600,00
5	Ingresos Patrimoniales.	22.440,81
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de Capital.	80.000,00
	TOTAL INGRESOS	172.934,90

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal.	15.070,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	65.319,27
3	Gastos Financieros.	170,20
4	Transferencias Corrientes.	3.900,61
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	88.474,82
	TOTAL GASTOS	172.934,90

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: 1 Plaza de Secretario-Interventor, agrupada con los siguientes municipios: Las Berlanas, Hernansancho, Gotarrendura, Villanueva de Gómez y San Pascual.

Personal Laboral: 1 Plaza de Administrativo agrupada con los anteriores municipios.

Contra la aprobación 'definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Oso a 27 de Octubre de 2004

El Alcalde, *Luis Diaz Blazquez.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.911/04

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ARÉVALO

EDICTO

DOÑA ALICIA BARBA DE LA TORRE JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE ARÉVALO .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 357/2004 a instancia de JULIAN IZQUIERDO ZAMORANO, MARIA ANGUSTIAS IZQUIERDO ZAMORANO SOFIA-CORAL IZQUIERDO ZAMORANO expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

CASA, en el casco urbano de Arévalo (Ávila), en la plaza de Don Felipe Yurrita, número 4, pero según recibo del impuesto, Plaza de la Villa N° 5. Se compone de planta baja, alta y desván. Linda: Frente, con la plaza de su situación donde tiene su puerta principal; Derecha entrando, con Casa Curato de San Juan Bautista de Arévalo; Inzquierda, con Calle de la Corraliza, por donde tiene su puerta accesoria; y Espalda, con corrales de las casas Curatos de San Juan y Santa María.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arévalo a dieciocho de octubre de dos mil cuatro.

Firmas, *llegibles.*